



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-006487- -00015-0000

Fecha: 2012-06-01 16:08:02 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

SANOFI-AVENTIS

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
FRANCIA	174, avenue de France 75013	Paris
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

PATÍÑO BONNET MAURICIO

11342699

73583

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 9 Número 74 – 08 oficina 403		Bogotá D.C.
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
patmarks@prietocarrizosa.com	3268610	3268600

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 08-006487Aparece _____
_____Debe ser _____

Modificación:

☒

Modificación al capítulo reivindicatorio.

Nuevo capítulo reivindicatorio compuesto de 30 reivindicaciones☐Modificación al capítulo descriptivo.

_____☐Modificación al resumen.

_____☐Modificación a los dibujos.

_____☐Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐

Poder, si fuere el caso.

☒

Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐

Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

MAURICIO PATIÑO BONNET

Nombre y apellidos

Firma

C.C. 11342699

Tarjeta Profesional 73583

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 0050227
		Bogotá D.C., Mayo 22 de 2012 - 11:36:43

RECIBIDO DE : PRIETO & CARRIZOSA S.A. NI 800.240.450

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	427469571	22/05/2012	1.720.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA		120.000.00	120.000.00
			\$120.000.00
=====			

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

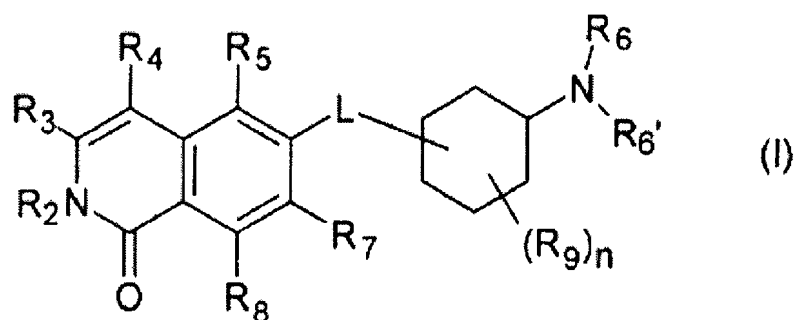
CLIENTE: LAVOIX
Solicitud de modificaciones y correcciones Ref. 71795
\$ 120.000

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

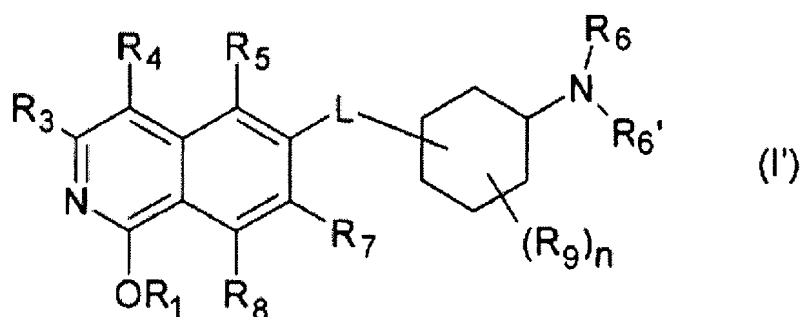
No. 08-006487- -00015-0000
Fecha: 2012-06-01 16:08:02 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de fórmula (I)



o de fórmula (I')



donde

R_1 es H;

R_2 es H;

R_3 es H;

R_4 es H, alquilo (C_1-C_6);

R_5 es H, halógeno;

R_6 y R_6' son independientemente entre sí H, cicloalquilo (C_3-C_8), alquilo (C_1-C_8), alquilenos (C_1-C_6)- R' ;

R_7 es H, halógeno, alquilo (C_1-C_6), cicloalquilo (C_3-C_8), SO_2-NH_2 ;

R_8 es H;

R_9 es halógeno o alquilo (C_1-C_6);

n es 0, 1, 2, 3 ó 4; y

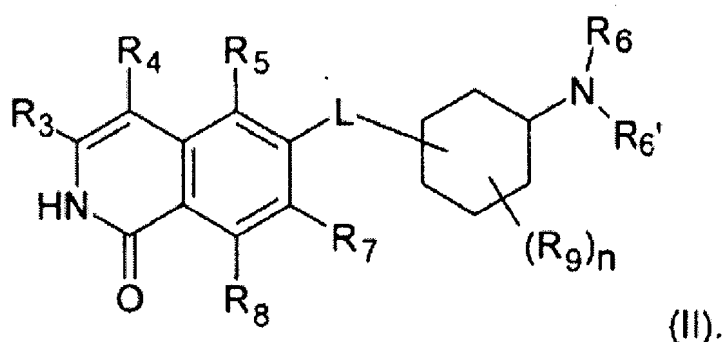
L es O o O-alquilenos (C_1-C_6);

donde R' es cicloalquilo (C_3-C_8), heterociclilo (C_5-C_{10}) o arilo (C_6-C_{10}); y

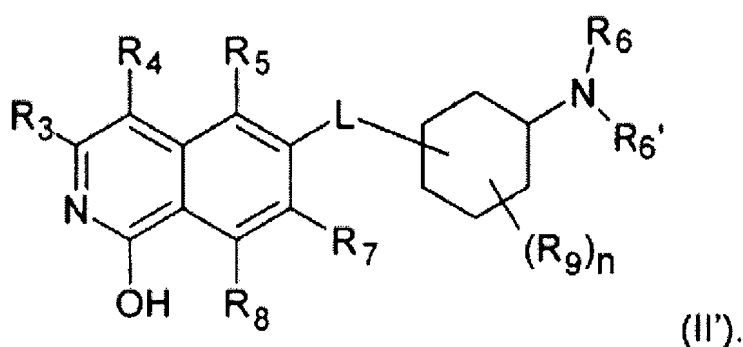
donde en los restos R_4 y R_7 un átomo de hidrógeno del grupo alquilo o alquilenos puede estar opcionalmente sustituido con OH, OCH_3 , $COOH$, $COOCH_3$, NH_2 , $NHCH_3$, $N(CH_3)_2$, $CONH_2$, $CONHCH_3$ o $CON(CH_3)_2$ o un grupo alquilo o alquilenos puede estar halogenado una o más veces;

y donde un grupo alquilo puede estar halogenado una o más veces;
y donde un grupo arilo y heterociclilo puede estar sustituido una o más veces por halógeno, CF₃, alquilo (C₁-C₆), O-alquilo (C₁-C₆) o SO₂-alquilo (C₁-C₆);
y/o sus sales farmacéuticamente aceptables y/o formas estereoisoméricas.

2. Un compuesto de fórmula (I) de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado por un compuesto de fórmula (II)



3. Un compuesto de fórmula (I') de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado por un compuesto de fórmula (II')



4. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en el que R₆ y R₆' son independientemente entre sí H, alquilo (C₁-C₆), cicloalquilo (C₃-C₈), alquileno (C₁-C₄)-cicloalquilo (C₃-C₈), alquileno (C₁-C₄)-heterociclilo (C₅-C₁₀), o alquileno (C₁-C₆)-arilo (C₆-C₁₀).

5. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en el que R₆ es H, alquilo (C₁-C₆), cicloalquilo (C₃-C₆) o alquileno (C₁-C₄)-cicloalquilo (C₃-C₆), y R₆' es H, alquilo (C₁-C₆), cicloalquilo (C₃-C₈), alquileno (C₁-C₄)-cicloalquilo (C₃-C₈), alquileno (C₁-C₄)-heterociclilo (C₅-C₁₀) o alquileno (C₁-C₆)-arilo (C₆-C₁₀).

6. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en el que R₆ es H, alquilo (C₁-C₆) y R₆' es H, alquilo (C₁-C₆), cicloalquilo (C₃-C₈), alquileno (C₁-

C₄)-cicloalquilo (C₃-C₈), alquilenos (C₁-C₄)-heterociclilo (C₅-C₁₀) o alquilenos (C₁-C₆)-arilo (C₆-C₁₀).

7. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en el que R₆ es H, alquilo (C₁-C₆) y R₆' es H, alquilo (C₁-C₆), cicloalquilo (C₃-C₈), alquilenos (C₁-C₄)-cicloalquilo (C₃-C₈), alquilenos (C₁-C₄)-heterociclilo (C₅-C₁₀) donde el grupo heterociclilo está sin sustituir o sustituido con alquilo (C₁-C₄) o halógeno, o es alquilenos (C₁-C₆)-arilo (C₆-C₁₀) donde el grupo arilo está sin sustituir o sustituido con halógeno, alquilo (C₁-C₄), O-alquilo (C₁-C₄) o SO₂-alquilo (C₁-C₄).

8. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en el que R₆ es H, alquilo (C₁-C₆) y R₆' es H, alquilo (C₁-C₆) o cicloalquilo (C₃-C₈).

9. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en el que R₆ es H y R₆' es H, alquilo (C₁-C₆) o cicloalquilo (C₃-C₈).

10. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en el que R₆ y R₆' son H.

11. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, en el que R₅ es H.

12. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, en el que R₄ es H.

13. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, en el que R₇ es H, halógeno, alquilo (C₁-C₆) o cicloalquilo (C₃-C₈).

14. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, en el que R₇ es H, halógeno, alquilo (C₁-C₄) o cicloalquilo (C₃-C₈).

15. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 14, en el que R₇ es H.

16. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, en el que R₉ es halógeno o alquilo (C₁-C₄).

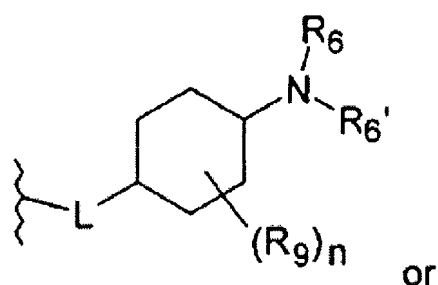
17. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, en el que R_9 es Cl, F, metilo o etilo.

18. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17, en el que n es 0, 1, 2 o 3.

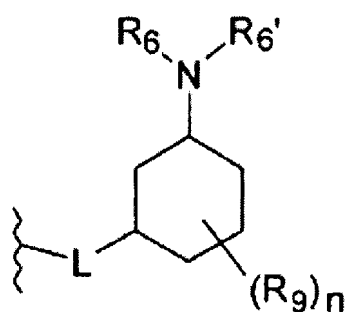
19. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 18, en el que n es 0 o 1.

20. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 19, en el que n es 0.

21. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 20, en el que L se une a la posición 4 del anillo ciclohexilo



L se une a la posición 3 del anillo ciclohexilo



22. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 21, en el que L se une a la posición 4 del anillo ciclohexilo.

23. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 22, en el que L es O-metileno, O-etileno u O.

24. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 23, en el que L es O-metileno, O-etileno u O unido a la posición 4 del anillo ciclohexilo.

25. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 24, en el que L es O.

26. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en el que

R₃ es H;

R₄ es H, alquilo (C₁-C₆);

R₅ es H, halógeno;

R₆ y R₆' son independientemente entre sí H, cicloalquilo (C₃-C₈), alquilo (C₁-C₈) o alquilenos (C₁-C₆)-R';

R₇ es H, halógeno, alquilo (C₁-C₆), cicloalquilo (C₃-C₈) o SO₂-NH₂;

R₈ es H;

R₉ es halógeno o alquilo (C₁-C₆);

n es 0, 1, 2; y

L es O u O-alquilenos (C₁-C₃);

o sus sales farmacéuticamente aceptables y/o formas estereoisoméricas.

27. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en el que

R₃ es H;

R₄ es H, alquilo (C₁-C₆);

R₅ es H, halógeno;

- R_6 y R_6' son independientemente entre sí H, cicloalquilo (C_3-C_8), alquilo (C_1-C_8) o alquilenos (C_1-C_3)- R' ;

R_7 es H, halógeno, alquilo (C_1-C_6), cicloalquilo (C_3-C_8) o SO_2-NH_2 ;

R_8 es H;

R_9 es halógeno o alquilo (C_1-C_6);

n es 0 ó 1; y

L es O u O-metileno;

o sus sales farmacéuticamente aceptables y/o formas estereoisoméricas.

28. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en el que

R_3 es H;

R_4 es H, alquilo (C_1-C_4);

R_5 es H, halógeno;

R_6 es H, cicloalquilo (C_3-C_6) o alquilo (C_1-C_4);

R_6' es H, cicloalquilo (C_3-C_8), alquilo (C_1-C_8) o alquilenos (C_1-C_3)- R' ;

R_7 es H, halógeno, alquilo (C_1-C_6), cicloalquilo (C_3-C_8), o SO_2-NH_2 ;

R_8 es H;

R_9 es halógeno o alquilo (C_1-C_4);

n es 0; y

L es O;

o sus sales farmacéuticamente aceptables y/o formas estereoisoméricas.

29. Un medicamento que comprende una cantidad eficaz de al menos un compuesto de la fórmula (I) o (I') y/o sus sales fisiológicamente aceptables y/o formas estereoisoméricas de los mismos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 28.

30. Un medicamento que comprende una cantidad eficaz de al menos un compuesto de la fórmula (I) o (I') y/o sus sales fisiológicamente aceptables y/o formas estereoisoméricas de los mismos de acuerdo con la reivindicación 29, excipientes y vehículos fisiológicamente tolerados y, cuando sea apropiado, otros aditivos y/u otros ingredientes activos.